CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005/2026

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del 2025, así como el anexo IV. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero (CESAVEGRO) emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005/2026, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de PROFESIONAL DE PROYECTO, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante:	**Profesional de Proyecto**
Número de vacantes:	**1 (una)**
Percepción bruta mensual:	**$ 21,000.00 (veintiún mil pesos 00/100 M.N.)**
Adscripción:	Campaña de Protección Fitosanitaria Moscas de la fruta
Ubicación o Sede:	**Región Costa Grande**
Tipo de contrato y régimen:	**Contrato de trabajo por tiempo determinado, bajo el régimen de Asimilados a Sueldos y Salarios.**

1. Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades.
II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que les asigne la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo.
III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo.
IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente a la Coordinación de cada proyecto y en su caso a la Coordinación Regional sobre el resultado de sus acciones.
V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo.
VI. Supervisar las acciones que realizan los/las auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo.
VII. Apoyar a la Coordinación del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, y con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad.
VIII. Asumir las responsabilidades de la Coordinación de Proyecto ante la ausencia de éste, con lo que respecta al Programa de Trabajo a su cargo.
IX. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente.
X. Impartir las pláticas a técnicos (as) y personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo.
XI. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector.
XII. Obtener la autorización o reconocimiento según la materia que corresponda para el cumplimiento de sus funciones en los tiempos que establezca la Unidad Responsable.

Calle Nogal Lote 11 Manzana 2, Jacarandas 2ª Sección Gro. C.P. 39090 Chilpancingo de los Bravo, Gro.
Tel. 01 (747) 116 12 69 cesavegro@cesavegro.org.mx www.cesavegro.org.mx

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005/2026

2. Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:
I.-Requisitos generales:

a) Profesional titulado(a) en nivel licenciatura del área de competencia;

b) Contar con Cédula Profesional;

c) Contar con experiencia demostrable documentalmente de por lo menos 1 (un) año

d) Manejo de herramientas computacionales, y

e) Presentar documentación comprobable en las áreas de conocimiento

II.-Requisitos específicos:
Se requiere Ingeniero(a) en Agronomía con especialidad en Parasitología Agrícola, Ingeniera en Agronomía con especialidad en Fitotecnia, o bien, de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad;

3. Escolaridad

Nivel de estudio:	**Profesional, Titulado en nivel Licenciatura del área de competencia.**
Grado de avance:	**Titulado (a) y con cédula profesional.**
Área de estudio:	Ingeniero(a) en Agronomía con especialidad en Parasitología Agrícola, Ingeniería en Agronomía con especialidad en Fitotecnia, o bien, de otra profesión afín.

4. Experiencia laboral y otros

- Contar con experiencia demostrable documental de por lo menos 1(un) año de experiencia y conocimientos en manejo computacional.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.
- Saber conducir y estar apto para conducir

5. Bases de participación:

Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero establezca.

Calle Nogal Lote 11 Manzana 2, Jacarandas 2ª Sección Gro. C.P. 39090 Chilpancingo de los Bravo, Gro.
Tel. 01 (747) 116 12 69 cesavegro@cesavegro.org.mx www.cesavegro.org.mx

- No podrán participar las personas que desempeñan otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

6. Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y Cédula profesional (en formato digital XML y constancia de autenticación si es electrónico).
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Currículum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibidos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual (no mayor a 3 meses).
- Licencia de manejo vigente (tipo chofer).
- Clave única de Registro de Población (CURP).
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cedula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicado que no ha sido dado (a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

7. Documentación complementaria:

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatas(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesional distintas a las consideradas para el cargo, estas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionada a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduaciones con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

Calle Nogal Lote 11 Manzana 2, Jacarandas 2ª Sección Gro. C.P. 39090 Chilpancingo de los Bravo, Gro.
Tel. 01 (747) 116 12 69 cesavegro@cesavegro.org.mx www.cesavegro.org.mx

8. Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **09:00 a 17:00 horas**, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día **06 de noviembre de 2026**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en **Guerrero**, ubicada en **Av. Ruffo Figueroa, No. 2, Col. Burócratas, CP. 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.**
Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: roberto.alvarado@senasica.gob.mx con copia a: cristal.castro.i@senasica.gob.mx y cesavegro@cesavegro.org.mx la documentación requerida en una carpeta comprimida en un solo archivo **PDF**, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La REFIAA del SENASICA en **Guerrero**, realizara la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos (as) a través del correo electrónico proporcionando al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

9. Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el día 18 de noviembre del 2026, a las 10:00 horas, en las oficinas de la REFIAA del SENASICA en **Guerrero,** ubicada en **Av. Ruffo Figueroa, No. 2, Col. Burócratas, CP. 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.**

10. Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo el día 27 de noviembre del año en curso, a las 10:00 horas, para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en **Guerrero**, una persona representada del Órgano Directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero y una persona representada del Gobierno del Estado de Guerrero; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quien si lo determina podrá grabar la entrevista para fines de transparencia en el proceso.

11. Determinación de la persona aspirante ganadora:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Unidad Responsable, deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de Proyecto	**60**	**10**	**10**	**20**	**100**

Notas:
I.- La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
II.- La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

Calle Nogal Lote 11 Manzana 2, Jacarandas 2ª Sección Gro. C.P. 39090 Chilpancingo de los Bravo, Gro.
Tel. 01 (747) 116 12 69 cesavegro@cesavegro.org.mx www.cesavegro.org.mx

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005/2026

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final a las personas aspirantes a más tardar el **día 27 de noviembre del presente año,** vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir **del 01 de diciembre de 2026.**

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y **el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero** en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero**, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el **SENASICA** o con la **SADER**.

12. Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
c. Las personas aspirantes no se presentan al examen o entrevista; y,
d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

13. Etapas del concurso

	Etapa	Fecha o plazo
Calendario del concurso	Publicación de la Convocatoria	**23 de octubre de 2026**
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	**06 de noviembre de 2026**
	Notificación por correo electrónico a los aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	**11 de noviembre de 2026**
	Presentación del examen de conocimientos	**18 de noviembre de 2026**
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	**25 de noviembre de 2026**
	Entrevista	**27 de noviembre de 2026**
	Notificación del nombre del candidato ganador	**27de noviembre de 2026**
	Inicio de labores del candidato ganador	**01 de diciembre de 2026**

14. Temario (ANEXO I)

1. **Ley Federal de Sanidad Vegetal última reforma 11-05-2022.**
 Disponible en: https://www.gob.mx/senasica/documentos/ley-federal-de-sanidad-vegetal-298752?state=published

Calle Nogal Lote 11 Manzana 2, Jacarandas 2ª Sección Gro. C.P. 39090 Chilpancingo de los Bravo, Gro.
Tel. 01 (747) 116 12 69 cesavegro@cesavegro.org.mx www.cesavegro.org.mx

2. **Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.**
 Disponible en: https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglamento-de-la-ley-federal-de-sanidad-vegetal-335027?state=published

3. **Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2026**
 Disponibles en: https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglas-de-operacion-del-programa-de-sanidad-e-inocuidad-agroalimentaria-de-la-secretaria-de-agricultura-y-desarrollo-rural-2026?state=published

4. **NOM-023-FITO-1995.- Por la que se establece la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta.**
 Disponible en: https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-023-fito-1995

5. **Manuales Técnicos de Operaciones de campo de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta.**
 Disponibles en: https://www.gob.mx/senasica/documentos/estrategia-operativa-moscas-nativas-de-la-fruta

6. **Manual Técnico para el Plan de Emergencia en las Zonas Libres de Moscas de la Fruta del Género *Anastrepha*.**
 Disponibles en: https://www.gob.mx/senasica/documentos/estrategia-operativa-moscas-nativas-de-la-fruta

7. **Guía para el reconocimiento de frutos hospedantes y Guía de Identificación de Moscas de la Fruta.**
 Disponibles en: https://www.gob.mx/senasica/documentos/estrategia-operativa-moscas-nativas-de-la-fruta

8. **Manual Técnico para el Establecimiento, Certificación y Seguimiento de Huertos Temporalmente Libres de Moscas de la Fruta.**
 Disponible en: https://www.gob.mx/senasica/documentos/huertos-temporalmente-libres-moscas-nativas-de-la-fruta

9. **Morfología y Taxonomía de Tephritidae: Especies de Importancia Económica y Cuarentenaria en América**
 P. Montoya, J. Toledo y E. Hernández (eds.) Moscas de la Fruta: Fundamentos y Procedimientos para su Manejo, 2020. S y G editores, Ciudad de México. pp. 71-116.
 Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Emilio-Hernandez-4/publication/361556414_MOSCAS_DE_LA_FRUTA_FUNDAMENTOS_Y_PROCEDIMIENTOS_PARA_SU_MANEJO/links/62b906946ec05339cca6b321/MOSCAS-DE-LA-FRUTA-FUNDAMENTOS-Y-PROCEDIMIENTOS-PARA-SU-MANEJO.pdf

10. **Biología y Comportamiento**
 P. Montoya, J. Toledo y E. Hernández (eds.) Moscas de la Fruta: Fundamentos y Procedimientos para su Manejo, 2020. S y G editores, Ciudad de México. pp. 129-154.
 Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Emilio-Hernandez-4/publication/361556414_MOSCAS_DE_LA_FRUTA_FUNDAMENTOS_Y_PROCEDIMIENTOS_PARA_SU_MANEJO/links/62b906946ec05339cca6b321/MOSCAS-DE-LA-FRUTA-FUNDAMENTOS-Y-PROCEDIMIENTOS-PARA-SU-MANEJO.pdf

Calle Nogal Lote 11 Manzana 2, Jacarandas 2ª Sección Gro. C.P. 39090 Chilpancingo de los Bravo, Gro.
Tel. 01 (747) 116 12 69 cesavegro@cesavegro.org.mx www.cesavegro.org.mx

11. **Distribución y Relevancia del Género *Rhagoletis* en México**
 P. Montoya, J. Toledo y E. Hernández (eds.) Moscas de la Fruta: Fundamentos y Procedimientos para su Manejo, 2020. S y G editores, Ciudad de México. pp. 165-184.
 Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Emilio-Hernandez-4/publication/361556414_MOSCAS_DE_LA_FRUTA_FUNDAMENTOS_Y_PROCEDIMIENTOS_PARA_SU_MANEJO/links/62b906946ec05339cca6b321/MOSCAS-DE-LA-FRUTA-FUNDAMENTOS-Y-PROCEDIMIENTOS-PARA-SU-MANEJO.pdf

12. **Biología y Comportamiento de Parasitoides de Moscas de la Fruta**
 P. Montoya, J. Toledo y E. Hernández (eds.) Moscas de la Fruta: Fundamentos y Procedimientos para su Manejo, 2020. S y G editores, Ciudad de México. pp. 185-205.
 Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Emilio-Hernandez-4/publication/361556414_MOSCAS_DE_LA_FRUTA_FUNDAMENTOS_Y_PROCEDIMIENTOS_PARA_SU_MANEJO/links/62b906946ec05339cca6b321/MOSCAS-DE-LA-FRUTA-FUNDAMENTOS-Y-PROCEDIMIENTOS-PARA-SU-MANEJO.pdf

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico **7471160623** de la REFIAA del SENASICA en el estado de **Guerrero**, o al número **7471389166 ext. 106 y 107** del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero, asimismo podrá a acudir a las oficinas de la REFIAA del SENASICA en **Guerrero**, ubicada en **Av. Ruffo Figueroa, No. 2, Col. Burócratas, CP. 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero**, o del referido **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero, sita en Calle Nogal Lote 11 Manzana 2 Jacarandas 2da. Sección, Chilpancingo de los Bravo.**

Chilpancingo de los Bravo., a 23 de octubre de 2026.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS GARCÍA SALMERÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE GUERRERO

CESAVEGRO COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE GUERRERO MÉXICO
SADER REG. NÚMERO 24/12-C.00

Calle Nogal Lote 11 Manzana 2, Jacarandas 2ª Sección Gro. C.P. 39090 Chilpancingo de los Bravo, Gro.
Tel. 01 (747) 116 12 69 cesavegro@cesavegro.org.mx www.cesavegro.org.mx